

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital,
para la consolidación del Estado Social de Derecho"

Asunción, 12 de enero de 2024

N.P.H.C.D. N° 1431

Señor
C.P. Marcelo Ariel Simbron Pinto, Intendente
Municipalidad de Paraguari

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Usted, a los efectos de remitir adjunto el texto de la Resolución Presidencia N° 1366/2024, "QUE DISPONE EL TRASLADO TEMPORAL DE LA FUNCIONARIA DE ESTA HONORABLE CÁMARA, SEÑORA PAMELA MARÍA ANTONELLA RETAMOSO MARTÍNEZ, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ".

Hago propicia la ocasión para saludarle a Usted, muy atentamente.



Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI	
MESA DE ENTRADA	
Exp. N°	13439
Referencia	Nota
Fecha	16-01-24
Hora	09:23
Tel. 0531-432204	Recepcionista

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del Estado Social de Derecho"

RESOLUCIÓN N° 1366

QUE DISPONE EL TRASLADO TEMPORAL DE LA FUNCIONARIA DE ESTA HONORABLE CÁMARA, SEÑORA PAMELA MARÍA ANTONELLA RETAMOSO MARTÍNEZ, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ

Asunción, 12 de enero de 2024

VISTA: La Nota de fecha 9 de enero del corriente año, elevada por el Intendente de la Municipalidad de Paraguarí, C.P. Marcelo Ariel Simbron Pinto, en la cual solicita el comisionamiento de la Funcionaria de esta Honorable Cámara, señora Pamela María Antonella Retamozo Martínez, con C.I. N° 3.656.840, para prestar servicios en la citada Institución, para el Ejercicio Fiscal 2024.

CONSIDERANDO: Que dicha solicitud se enmarca dentro de lo establecido en el Artículo 37 de la Ley N° 1626/2000, "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Resuelve:

Artículo 1°.- Disponer el traslado Temporal de la Funcionaria de esta Honorable Cámara, señora Pamela María Antonella Retamozo Martínez, con C.I. N° 3.656.840, para prestar servicios en el Departamento de Acción Social de la Municipalidad de Paraguarí, desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2°.- Establecer que la Institución de Destino a través de la Dirección de Recursos Humanos se encargará de remitir en forma mensual, copia certificada del Registro de Asistencia de la funcionaria comisionada citada en el artículo anterior, dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente, a la Dirección General de Recursos Humanos de la H. Cámara de Diputados.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".
